



impala

HSEC DE TERCEROS

DIRECTRICES PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

IMPALA TERMINALS



➤ INTRODUCCIÓN

1.1. PROPÓSITO

Impala Terminals requiere que los incidentes graves de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad (HSEC) relacionados con el trabajo y asociados con nuestro negocio sean reportados e investigados adecuadamente. Con la creación de una visión clara de los riesgos HSEC enfrentados por nuestros empleados y por terceros involucrados en el apoyo de los negocios de Impala Terminals, estaremos mejor posicionados para gestionar nuestros impactos compartidos.

Este documento tiene como objetivo proporcionar a aquellos socios de Impala Terminals que participan activamente en el apoyo de nuestros negocios una orientación clara sobre cómo:

- i) Informar a Impala Terminals en caso de un incidente grave; y
- ii) Llevar a cabo la investigación de incidentes con el fin de mitigar el impacto de futuros incidentes.

La participación de terceros en este ejercicio es altamente recomendable. Los datos obtenidos sobre incidentes e investigaciones de terceros serán utilizados para informar y gestionar los riesgos de HSEC de Impala Terminals a nivel global.

Si tiene alguna pregunta sobre el enfoque que se presenta en este documento, comuníquese con su

punto de contacto actual en Impala o, alternativamente, envíe un email a HSEC@impalaterminals.com.

Para información adicional sobre la Política HSEC y Principios Empresariales de Impala, consulte Impalaterminals.com.

1.2. ALCANCE

Instamos a todos los terceros contratados directa o indirectamente por Impala Terminals a que reporten usando como base estas directrices.

Impala Terminals define un 'incidente' como un evento único o una serie continua/repetitiva de eventos que constituye, o podría haber resultado en una o más de las siguientes consecuencias:

- Lesiones o enfermedades;
- Daños al medio ambiente;
- Daños a activos físicos (por ejemplo, productos, edificios, instalaciones y equipos);
- Trastornos para una comunidad;
- Exposición a responsabilidad legal;
- Amenaza a la Seguridad.

Los terceros deberán reportar los incidentes y cuasi accidentes relacionados con el trabajo que se definen como "Nivel 3", "Nivel 4" o "Nivel 5" en gravedad (ver la Sección 1.5) y que cumplen con las definiciones establecidas (véase el Anexo 1).

1.3. INCIDENTES DECLARABLES A LAS AUTORIDADES REGULATORIAS

Las directrices de Impala Terminals no sustituyen los requisitos de notificación de incidentes de las autoridades regulatorias locales o nacionales ni absuelven a terceros relacionados con nuestros negocios de la presentación de informes en los plazos designados.

1.4. ¿CUÁNDO HAY QUE REPORTAR?

Impala Terminals requiere que los terceros envíen una alerta inicial a su contacto designado dentro de Impala Terminals dentro de las 4 horas de la ocurrencia de un incidente. No se espera que los terceros presenten una investigación formal del incidente como parte de esta alerta.

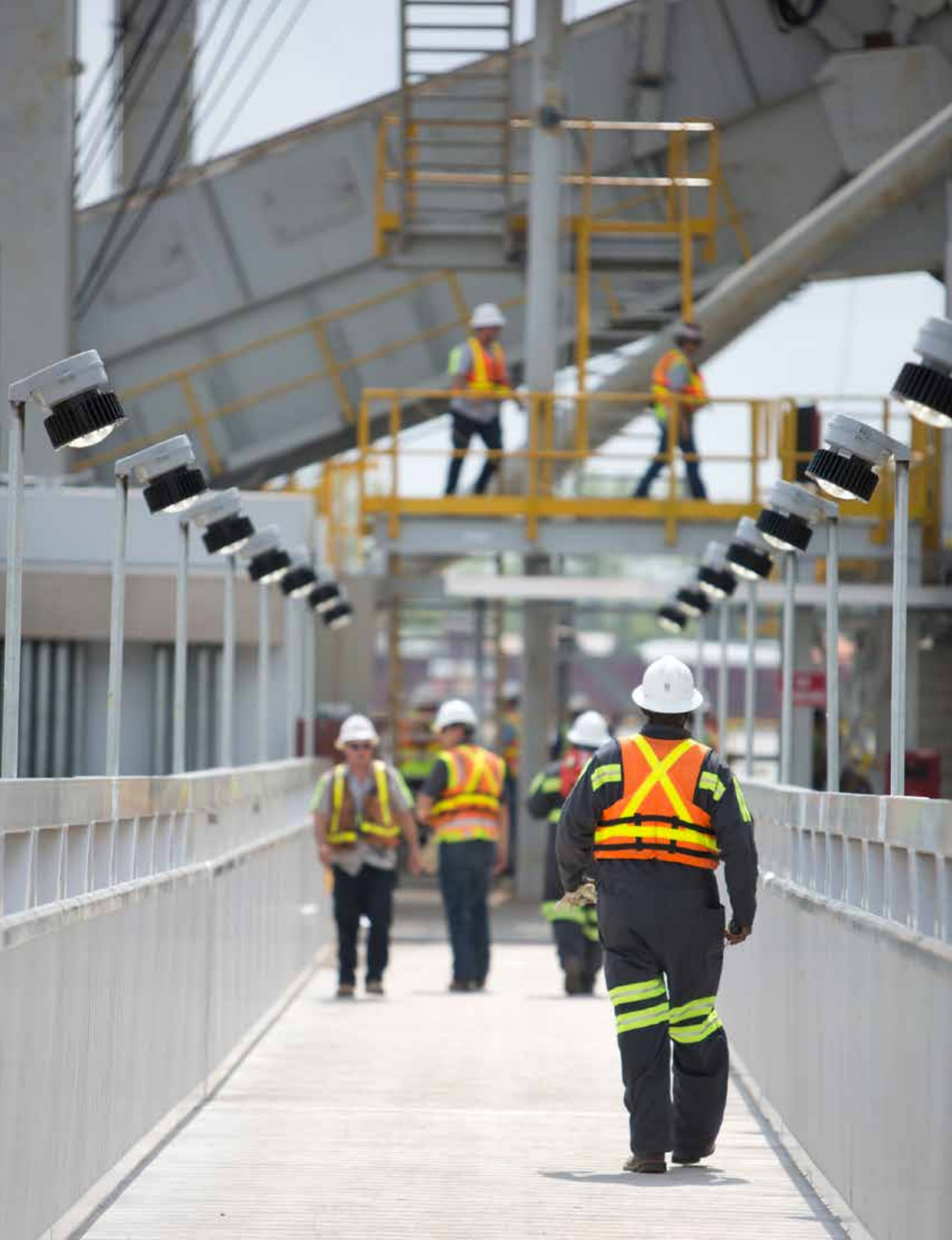
1.5. ¿QUÉ HAY QUE REPORTAR?

Las siguientes directrices están diseñadas para permitir a terceros evaluar la gravedad de los incidentes de HSEC. Aun cuando instamos a terceros a que reporten los incidentes y cuasi accidentes "Nivel 3", "Nivel 4" o "Nivel 5", la empresa también acoge favorablemente la presentación de informes de incidentes y cuasi accidente de niveles inferiores, es decir, de "Nivel 1" y "Nivel 2".

Si tiene alguna duda acerca de la gravedad de un incidente, instamos a terceros a que se comuniquen inmediatamente con Impala Terminals.



CATEGORÍA	NIVEL 1 BAJO	NIVEL 2 MENOR	NIVEL 3 MODERADO	NIVEL 4 MAYOR	NIVEL 5 CRÍTICO
Lesión y Enfermedades	No se requiere tratamiento médico (excepto tratamiento de primeros auxilios). Molestias subjetivas a corto plazo. No implica ausencias ni modificación de tareas.	Tratamiento médico requerido. Invalidez/ discapacidad reversible. Resulta en ausencias o modificación de tareas Violación potencial de la legislación de salud y seguridad.	Enfermedad o lesión que resulta en incapacidad por más de tres días consecutivos. Invalidez o discapacidad irreversible moderada de una o más personas.	Fatalidad individual. Invalidez o discapacidad severa irreversible a una o más personas. Una lesión "notificable" o clara violación de legislación.	Efectos a corto o largo plazo que conducen a múltiples víctimas mortales. Efectos humanos irreversibles para la salud o la hospitalización de un gran número de personas (+10).
Efectos Ambientales	Sin impacto permanente en medio biológico o físico. Daños limitados en un área mínima de baja importancia, por ejemplo derrame pequeño contenido.	Efectos menores sobre el medio ambiente biológico o físico. Daños menores a corto plazo a una pequeña zona de importancia limitada. Limpieza limitada requerida dentro de los límites de la legislación local. Violación potencial de la legislación ambiental.	Efectos negativos moderados sobre el medio ambiente biológico o físico. Impactos moderados a corto plazo, por ejemplo, derrame localizado de concentrado de metal o material a granel.	Efectos ambientales graves. Impactos a largo plazo relativamente generalizados. Se requiere una limpieza significativa. Un incidente "notificable" o clara violación de la legislación ambiental.	Impactos generalizados a largo plazo en un ecosistema significativo. Impacto en el entorno protegido reconocido a nivel nacional o internacional. Limpieza mayor/programa de intervención requerido.
Trastornos para la comunidad	Preocupación pública, si la hay, limitada a la comunidad local. Ningún impacto social o cultural duradero.	Impactos sociales menores a mediano plazo sobre la población local. Problemas o impactos mayormente reparables. Atención adversa de los medios de comunicación u ONG locales.	Problemas sociales continuos. Atención adversa de la comunidad, los medios de comunicación u ONG nacionales.	Problemas sociales continuos graves. Atención adversa de los medios de comunicación u ONG internacionales.	Daños irreparables de artículos de gran valor / propiedad de importancia cultural. Licencia para operar bajo amenaza.
Pérdidas Materiales (como consecuencia del incidente) o Interrupción del Negocio	Incidente HSEC con un impacto que conduce a pérdidas inferiores a USD\$ 5.000.	Incidente de HSEC con un impacto que conduce a pérdidas, daños materiales o interrupción comercial entre USD\$5.000 y USD\$50.000.	Incidente de HSEC con un impacto que conduce a pérdidas, daños materiales o interrupción comercial entre USD\$50.000 y USD\$500.000.	Incidente de HSEC con un impacto que conduce a pérdidas, daños materiales o interrupción comercial entre USD\$500.000 y USD\$5 millones.	Incidente de HSEC con un impacto que conduce a pérdidas, daños materiales o interrupción comercial que supera los USD\$5 millones.



➤ INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

2.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Las siguientes directrices ofrecen un modelo recomendado para su uso por terceros.

Impala Terminals insta a todos los terceros a que lleven a cabo investigaciones de incidentes "Nivel 3", "Nivel 4" o "Nivel 5".

Es posible que Impala Terminals solicite información de un incidente con el fin de asegurarse de que los incidentes hayan sido investigados adecuadamente y que se hayan tomado las medidas adecuadas para mitigar una futura repetición del incidente.

2.2. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de una investigación realizada por un tercero debe ser asumida por un "Líder de la Investigación". El Líder de la Investigación debe ser técnicamente competente para llevar a cabo la investigación, o tener los recursos técnicos competentes adecuados puestos a su disposición.

El Líder de la Investigación se encarga de realizar un análisis causal y de identificar las acciones correctivas necesarias asociadas a cada incidente.

2.3. PROCESO RECOMENDADO

Los incidentes no ocurren por casualidad, son causados. La clave para el proceso de investigación es determinar la causa raíz del incidente. El proceso de investigación adoptado por el tercero deberá incluir los siguientes pasos como mínimo:

Recolección de información

- ¿Qué sucedió? ¿En qué circunstancias? y ¿Como resultado de cuáles acciones? Se debe examinar la secuencia de acontecimientos que condujeron al incidente.
- Obtener información – física (en el lugar del incidente), verbal (relatos de los testigos), escrita (fotos, documentos, dibujos, evaluaciones de riesgo, procedimientos, etc.).

El análisis causal

- Revisión de la información obtenida para determinar las causas subyacentes o raíz. Esto puede implicar la aplicación de un método formal de análisis (por ejemplo, análisis de eventos y de factores causales).
- El análisis debe ser metódico, minucioso, abierto y transparente.

- Identificación de las medidas de control de riesgos adecuadas.
- Determinar qué medidas de control de riesgos hicieron falta o fueron inadecuadas y son necesarias para evitar futuras acciones.

Desarrollo e implementación de un plan de acción

- Proporcionar un plan de acción que se ocupe de las causas inmediatas y raíz del incidente.

Notificaciones

- El informe de la investigación deberá constituir un registro exacto y objetivo del incidente.

Acciones correctivas

- Como parte de la investigación del incidente, las acciones correctivas deben ser identificadas e informadas, de acuerdo con la naturaleza y nivel de clasificación del incidente. Las acciones correctivas deben abordar cualquier necesidad de remediar el impacto de un incidente y a la vez evitar que vuelva a ocurrir, específicamente mediante el análisis de las causas raíz.



ANEXO 1

DEFINICIONES

FATALIDAD

Una lesión relacionada con el trabajo que resulta en la muerte inmediata o posterior de una persona (por ejemplo, un empleado, contratista o miembro del público).

INCIDENTE

Un evento único o una serie continua/repetitiva de eventos que resulta, o podría haber resultado en una o más de las siguientes consecuencias:

- Lesiones o enfermedades;
- Daños al medio ambiente;
- Daños a activos físicos (por ejemplo, productos, edificios, instalaciones y equipos);
- Trastornos para una comunidad;
- Exposición a responsabilidad legal;
- Amenaza a la Seguridad.

INCIDENTE CON TIEMPO PERDIDO (LOST TIME INCIDENT – “LTI”)

Un incidente que resulta en pérdida de tiempo de trabajo por una duración de al menos un día (o turno). Un LTI sólo se registra cuando una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo resulta en que el individuo sea considerado totalmente incapacitado para realizar el trabajo por un período de un turno entero de trabajo en cualquier momento después de la jornada o turno en que la lesión o enfermedad ocurrió - por ejemplo, que no esté en capacidad de asistir al trabajo el próximo día de trabajo programado después de la lesión.

LESIONES CON TRATAMIENTO MÉDICO

Una lesión relacionada con el trabajo que resulta en que el individuo reciba tratamiento médico calificado que no podría haber sido proporcionado por un socorrista cualificado. Esto incluye pero no se limita al suministro de suturas y la medicación prescrita.

CUASI ACCIDENTE

Un incidente en el que no se produce ninguna enfermedad, lesión, daño o pérdida se conoce como un "cuasi accidente". Si bien no causa daños, un cuasi accidente tiene el potencial de causar lesiones o problemas de salud, daños al medio ambiente, daños a los activos físicos o trastornos para una comunidad. Esto incluye actos inseguros y condiciones inseguras.



Para obtener más información, póngase en contacto con:
enquiries@impalaterminals.com
www.impalaterminals.com

ID/0099.1s
09.06.2015



En esta publicación, los términos "Impala", "la empresa", "el grupo", "nosotros" y "nuestro" se utilizan por conveniencia para denotar el grupo Impala y/o una de sus filiales. Estos términos se utilizan cuando no se obtiene ningún propósito útil mediante la identificación de una empresa o entidad específica del grupo Impala.

PERMANEZCA ALERTA

PIENSE EN LA SEGURIDAD

NUESTROS EMPLEADOS Y SOCIOS SE MEREcen LO MEJOR EN NORMAS DE SEGURIDAD



INFORMAR
SOBRE TODOS LOS INCIDENTES